

267449

17



PATENTE
DE
INVENCIÓN
ECONÓMICO-COMERCIAL

267449

por "SISTEMA PUBLICITARIO PARA EL FOMENTO DE VENTAS EN ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES", a favor de la firma portuguesa C I M P A Centro de Intercambio Comercial e Publicitário, Lda., domiciliada en LISBOA (Portugal), "Avenida da Republica, nº 27".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención, de carácter económico-comercial, se refiere a un sistema publicitario para el fomento de ventas en actividades comerciales e industriales.

Son conocidos numerosos sistemas para el fomento de ventas con momentáneo beneficio para el comprador a base de cupones o similares, pero carecen en general de suficiente aliciente para el que los utiliza y no compensa la obligación de acudir a determinados establecimientos. Tampoco es atractivo un sistema en que, para tomar parte en un sorteo, es necesario acompañar alguna prueba material de la adquisición previa del producto en cuestión, o averiguar ciertos conjuntos expuestos en escaparates para poder optar a un premio, interviniendo después la suerte.

En todos los casos, los establecimientos adheridos al sistema tienen que hacerse la publicidad por su cuenta o a la suma que su nombre conste en los catálogos de la entidad explotadora.

5.
10.
15.

267449



La presente invención no presenta ninguno de los antes indicados inconvenientes o molestias, y sus características fundamentales pueden concretarse así:

5. a) el comprador recibe en el momento de su compra un comprobante cuyo valor es proporcional en cuantía a un determinado tanto por/ciento del valor de aquella
10. b) tales comprobantes, reunidos en un medio adecuado que es asimismo facilitado por dicho establecimiento, son presentados en los lugares designados por la firma explotadora del sistema y de acuerdo con el número de puntos totalizado, recibe un regalo que, de preferencia, consiste en el abono de gastos de un viaje tanto nacional como internacional, según deseos del beneficiado
15. c) cada establecimiento adherido al sistema, solo por el hecho de contratar con la entidad explotadora del sistema la adquisición de comprobantes a entregar a los compradores, es objeto de publicidad a cargo de aquella entidad, sea por figurar su nombre en los medios que le son facilitados para que los compradores coleccionen los comprobantes de compra, como por cualquier otro medio de los que la técnica publicitaria pone hoy al servicio de los usuarios, y en cuantía proporcional al de comprobantes de compra adquiridos.
- 20.

25. La forma de desarrollar el sistema se concreta pués en que la entidad explotadora del sistema contrata con los establecimientos, firmas comerciales e industriales, agentes de compra y en general con cualquier representante de tales actividades, la adquisición de sucesivas cantidades de comprobantes de venta a entregar a los compradores, pudiendo estos comprobantes consistir en sellos, etiquetas, cupones, talones, o similares, y a la vez facilita a los
30. adquirentes de estos comprobantes medios de coleccionarlos, tales

267449
267449



como cuadernos, libros, hojas, catálogos o similares, dotados de publicidad en la forma y amplitud que se acuerde entre ambas partes.

5. Cualquiera de los tipos de comprobante de compra que se adquirieran por los establecimientos o firmas adheridos al sistema y que, de preferencia, será del tipo "cupón" llevará impreso en lugar preferente y bien visible el número de puntos que supone la posesión del mismo, su equivalencia en pesetas y plazo de caducidad.
10. Una vez lleno el cuaderno o similar con tales comprobante y totalizado el número de puntos, de acuerdo con ello recibe el oportuno regalo como antes dijimos.
- La realización práctica y comercial se establece a base de contratos bilaterales con los adheridos al sistema en que consten cuantas cláusulas sean pertinentes al caso.
- 15.

B O T A

Hecha la descripción del invento y medios de desarrollarlo en forma práctica y comercial, lo que se declara como nuevo y de propia invención comprende las reivindicaciones siguientes:

- 1.- Sistema publicitario para el fomento de ventas en actividades comerciales e industriales, caracterizado porque la entidad explotadora del sistema contrata con comerciantes, industriales, agentes de venta y, en general, con cualquier firma relacionada con dichas actividades, la adquisición de comprobantes de venta en los que al realizar una compra recibe el usuario uno de dichos comprobantes, sea en forma de sellos, cupones, talones o similares en los que va consignado un determinado número
- 20.
- 25.

267449⁷ MAY



5. de puntos que, en su equivalente en pesetas, supone un determinado tanto por ciento del valor de la compra realizada, y a la vez cede la entidad explotadora del sistema a los referidos adheridos cuadernos, libros, hojas, catálogos o similares que llevan formato adecuado para reunir en ellos, por cualquier medio adecuado asimismo, los comprobantes de compra que va recibiendo, y una vez lleno el referido cuaderno o similar, acude a los sitios indicados en el mismo para canjear el cuaderno por un regalo que, de preferencia, consiste en los gastos de un viaje nacional o internacional en armonía con el número de puntos totalizado.
- 10.

2.- Sistema, según la reivindicación 1, en el cual los comprobantes, de preferencia cupones, a entregar a los compradores llevan el citado número de puntos en progresión suficiente para que el comerciante o cualquier otra firma adherida, pueda combinar el número necesario para alcanzar el tanto por ciento del valor de cada compra, y en cada uno, aparte del número de serie, se hará constar la fecha de caducidad.

15.

3.- Sistema publicitario para el fomento de ventas en actividades comerciales e industriales.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a 17 de Mayo de 1961

CIMPA Centro de Intercambio Comercial e Publicitario, Lda.

p. a.

JOSE LUIS LALLIES
R.F.